

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 001-2024-PE-ICL/MML

Lima, 03 de enero de 2024

VISTA:

La Carta signada bajo el Documento Simple N° 00002-2024 de fecha 03 de enero de 2024, presentada por el señor Víctor Miguel Soto Remuzgo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Resolución N° 033-2023-PE-ICL/MML de fecha 03 de agosto de 2023, se designó a partir del 04 de agosto de 2023, al señor Víctor Miguel Soto Remuzgo, en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos;

Que, con el documento de la vista, el señor Víctor Miguel Soto Remuzgo presenta su renuncia al cargo de Gerente de Catastro, por motivos estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021;

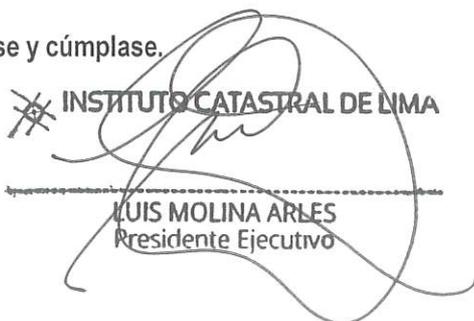
SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Víctor Miguel Soto Remuzgo al cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos del Instituto Catastral de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
LUIS MOLINA ARLES
Presidente Ejecutivo